



Municipalidad  
**Doñihue**

Departamento Organizaciones Comunitarias

### CERTIFICADO DE VIGENCIA

  
LILIAN CONTRERAS BARRIOS, Secretaria Municipal, de la Ilustre  
Municipalidad de Doñihue, certifica que:

La Organización Comunitaria de carácter funcional denominada "COMITÉ DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA CARACOL - NEMESIO CAMUS" comuna de Doñihue, cuya personalidad jurídica se encuentra vigente, según Decreto Alcaldicio N° 1393 de fecha 19 de Agosto de 2005, se encuentra inscrita en el Libro de Registro de Organizaciones Comunitarias, que se lleva en Secretaría Municipal, según lo dispone la Ley de Organizaciones Comunitarias N° 19.418.

La Directiva de esta Organización, tiene vigencia hasta el día 14 de Mayo del año 2013 y se encuentra constituida por las siguientes personas, según consta en acta de elecciones presentada al municipio:

**PRESIDENTE : LUIS CASTRO OLIVARES**  
**SECRETARIO : LIGIA CARRERA GARAY**  
**TESORERO : JACQUELINE ORTUZAR MORENO**

Se extiende el presente certificado, a petición de los interesados, para los fines que estimen convenientes.

Doñihue, a once días del mes de Julio del año dos mil once.

BBE/LCB/MCC/asm.

Distribución:

- 1.- Interesados
- 2.- Archivo Organizaciones Comunitarias
- 3.- Archivo Secretaría Municipal
- 4.- Carpeta Organización.